

NOMBRAMIENTO

Guayaquil, 02 de junio de 2020

Señor

ENRIQUE JAVIER BORJA FREIRE

Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LO NUESTRO FM RADIO RADLONUEFM S.A.**, en sesión llevada a cabo el día 02 de junio de 2020, resolvió, en forma unánime, elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**.

El Gerente General tiene, entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Las funciones y atribuciones del Gerente General, constan descritas en el Artículo Vigésimo Séptimo de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito Encargado, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el 04 de noviembre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 02 de diciembre del 2013.

Por la gentil atención prestada a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Franklin Vinicio Sánchez Mejía

Secretario de la Junta

*Yo, **ENRIQUE JAVIER BORJA FREIRE**, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 02 de junio de 2020.*



ENRIQUE JAVIER BORJA FREIRE

C.C.: 092195916-9

NUMERO DE REPERTORIO:14.496
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LO NUESTRO FM RADIO RADLONUEFM S.A.**, a favor de **ENRIQUE JAVIER BORJA FREIRE**, de fojas **33.467 a 33.472**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.703**.



Firmado electrónicamente por:
CESAR JAVIER
MOYA DELGADO

ORDEN: 14496



Guayaquil, 11 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL